PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES (01,02)

Partida : 06 Capítulo : 02 Programa : 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		28.154.594	24.587
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.751.797	
	02	Del Gobierno Central		10.751.797	
	001	Subsecretaría de Agricultura		9.329.678	
	005	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera		549.709	
	017	Secretaría y Administración General de Hacienda (Programa 09)		872.410	
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.002.620	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		181.480	826
	99	Otros		181.480	826
09		APORTE FISCAL		17.927.438	18.079
	01	Libre		17.927.438	18.079
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-3.693.300	5.682
	03	Operaciones de Cambio		-3.693.300	5.682
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.984.559	
		GASTOS		28.154.594	24.587
21		GASTOS EN PERSONAL	03	10.921.009	16.597
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	2.523.262	7.625
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.589.072	
	01	Al Sector Privado		11.586.452	
	003	Fundación Imagen de Chile	05	4.080.367	
	607	Proyectos y Actividades de Promoción	06	7.506.085	
	03	A Otras Entidades Públicas		1.002.620	
	552	Certificación de Origen	06,07,08	1.002.620	
25		INTEGROS AL FISCO		1.984.559	
	99	Otros Integros al Fisco		1.984.559	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		136.692	365
	03	Vehículos		33.130	
	04	Mobiliario y Otros		20.600	16
	05	Máquinas y Equipos		10.300	21
	06	Equipos Informáticos		57.141	59
	07	Programas Informáticos		15.521	269

GLOSAS :

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES (01,02)

Partida : 06 Capítulo : 02 Programa : 02

Sub Titul	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
02	a) ProCh	ecursos para: nile por \$7.665.395 miles y US\$11.585 m s Estrategias Sectoriales por \$640.521		1.108 miles.	
03		ón máxima de personal girá la limitación establecida en el i	inciso segun	do del artícul	378
	10 del empleos Adicior persona persona	Í D.F.L. N°29, de 2005, Ministerio de s a contrata incluidos en esta dotación nalmente a la dotación máxima, se as para desempeñar labores de agre as para desempeñar labores de Agregados	e Hacienda, n. podrá con egados agríc	respecto de lo tratar hasta colas, y hasta	s 6
	- Mile	extraordinarias año es de \$			16.279
	- En 1	zación máxima para gastos en viáticos Territorio Nacional en Miles de \$ en exterior, en Miles de US\$ e US\$53.600 para viáticos requeridos po	or los Agreg	ados de Invers	159.538 507 ión
	d) Conveni	ios con personas naturales de personas es de \$	3 3		207 1.652.788
	e) Autoriz la Ley	zación máxima para cumplimiento artícu N° 19.882, Asignación por Funciones Ci		simo tercero d	е
	- Mile	de personas es de \$			26 289.192
	carácte fundada	rsonal a contrata del Servicio poder directivo que se le asignen o de a del Jefe de Servicio, en la qu das funciones. Con todo, dicho perso narios.	eleguen medi 1e deberá	ante resolució precisarse la	n s
	que se N°21.08 de agre extrand corresp presupu	nto no entren en vigor las disposicione dicte en virtud del Artículo ten 80, se podrá contratar hasta 5 personegado económico o comercial, cuyo sue jera no podrá exceder, en ningún condiente a la 4ª Categoría Extensesto en moneda extranjera, del Servicaciones Exteriores.	ccero transi nas para des eldo base caso, del su erior de l	torio de la Le empeñar labore anual en moned eldo base anua a Planta "A"	Y s a l
	el ir del Mi En tar	rsonal a contrata antes mencionado se l nciso tercero del artículo 109 del inisterio de Relaciones Exteriores, agu nto dicha disposición no haya entrado Lo 87 de dicho D.F.L.	L D.F.L. N regado por l	°33, de 1979 a Ley N°21.080	
04	Secretaría	ación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/1 a General de la Presidencia.	19.653, de 2	001, Ministeri	
	Dirección Fundación	cursos serán transferidos conforme al	cas Interna stipularse,	cionales y l a lo menos, la	a s

acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su

La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales deberá

uso. Incluye hasta \$1.066.986 miles para gastos en personal.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES (01,02)

Partida	:	06
Capítulo	:	02
Programa	:	02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares
					Miles de US\$

publicar en su página web el convenio y la Fundación Imagen de Chile deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.

- 06 Los convenios y contratos a honorarios que se celebren con cargo a estas asignaciones durante el año 2019, se aprobarán por Resolución del Servicio.
- 07 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos que sean necesarios para la ejecución de este programa, incluidos convenios con personas naturales. El gasto en personal será de \$83.462 miles para financiar un número máximo de hasta 5 personas.
- 08 Mediante resolución del Servicio se fijará el procedimiento para la certificación de origen. Las personas que se contraten a honorarios para asignar a esta tarea, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.